

TRATAMIENTO:

Ayudas en materia agrícola, agroalimentaria y desarrollo rural de la conselleria competente en materia de agricultura

BASE JURÍDICA

RGDP: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

FINES DEL TRATAMIENTO

Gestionar las ayudas en materia agraria, agroalimentaria y desarrollo rural.

COLECTIVO

Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas, interesadas en ser beneficiarias de ayudas y subvenciones en materia agrícola, agroalimentaria y desarrollo rural, así como las beneficiarias de las mismas.

CATEGORÍA DE DATOS

Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección (postal y electrónica), firma, teléfono, edad, sexo y vida laboral.

Datos académicos: Titulaciones.

Datos de carácter patrimonial.

Datos bancarios.

Datos relacionados con los documentos presentados.

Datos de representación.

Datos personales de terceros en la fase de justificación.

TRATAMIENTO:

Ayudas en materia agrícola, agroalimentaria y desarrollo rural de la conselleria competente en materia de agricultura

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

Destinatarios específicos: se ceden datos a AGROSEGURO S.A. y al Ministerio competente en materia de Agricultura en caso de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Destinatarios genéricos: Administraciones Públicas, Generalitat, Juzgados y Tribunales, personas interesadas legítimas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZO DE SUPRESIÓN

Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat en relación con el uso de medios tecnológicos (Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica) y en los documentos que establecen la política de protección de datos y seguridad de la información contenida en documentos en papel de la conselleria competente en materia de agricultura.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Conselleria competente en materia de agricultura

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9 DE OCTUBRE

C/ De la Democracia, 77

46018 València

TRATAMIENTO:

Ayudas en materia agrícola, agroalimentaria y desarrollo rural de la conselleria competente en materia de agricultura

DELEGADO/-A de PROTECCIÓN DE DATOS

Delegado/a de protección de datos de la Generalitat

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9 DE OCTUBRE

C/ De la Democracia, 77 (Torre 4)

46018 València

dpd@gva.es